

## POR UNA INTEGRACIÓN NECESARIA



Esta semana se da por concluido a petición de **UGT**, el plan de adecuación de plantillas de Telefónica móviles a través de un ERE voluntario. El trabajo de nuestra organización ni mucho menos ha concluido y con el mismo grado de responsabilidad, nos hemos dirigido a la empresa a fin de proponer la inmediata apertura del nuevo proceso de negociación colectiva, con objetivos muy claros y prioritarios como son la defensa y el mantenimiento de las condiciones laborales y del poder adquisitivo de los trabajadores y trabajadoras, máxime en la actual situación económica mundial, de la que ningún trabajador de Telefónica Móviles es responsable, y la mejora de nuestros derechos laborales y sociales. Pero si hay algo que a su vez debe marcar **la agenda de la Negociación Colectiva en Telefónica Móviles es la integración con Telefónica de España con todas las garantías y sin merma de las condiciones adquiridas por cada uno de los colectivos.**

Como alguien mencionó en una ocasión, el pasado debe conocerse como ha sido y extraer las lecciones oportunas, y si ya cuando Telefónica segregó la telefonía móvil **UGT** consideró que era un error notable, es oportuno que sigamos, como hemos realizado hasta ahora, defendiendo la integración entre empresas para afrontar un futuro con mayores garantías, siendo más fuertes, dando una mayor viabilidad a la empresa y sobre todo al conjunto de los trabajadores y trabajadoras.

**UGT** no tiene dos varas de medir, solo tenemos los conceptos muy claros con el compromiso supremo hacia el futuro. Solo si pensamos realmente en el conjunto de los trabajadores y trabajadoras seremos capaces de conseguir aquello que anhelamos. Las demás posturas o críticas destructivas que no busquen la viabilidad del empleo de los compañeros y compañeras, provengan de quien provengan, no contribuyen a encontrar una solución sino a agrandar el desconcierto a los mismos. Con **UGT** que no cuenten, a no ser que recapaciten y aporten lo necesario para salir de este, remando en la misma dirección.



PLAN DE PENSIONES  
EMPLEADOS DE TELEFONICA

### PLAN DE PENSIONES

El pasado día 28 se celebró la presentación preliminar de los resultados correspondientes al Plan de Pensiones de Empleados de Telefónica del 2008 por parte de Fonditel, que reconoció como adversos los mismos, no acertando a la hora de evaluar la gravedad de la crisis que estamos sufriendo, en base a los análisis globales. De sus explicaciones podemos destacar como causas específicas de las citadas pérdidas que:

**La situación económica y la crisis financiera provocaron que ningún activo generara retornos positivos**, salvo la Deuda del Estado en el 2º semestre del año.

Que a las pérdidas generalizadas de todos los mercados y productos hay que añadir en nuestro casos errores en la elección de los valores puntuales, en la ponderación de los niveles de Renta Variable y la repercusión de la quiebra de Lehman Brothers.

Que las perspectivas para el año 2009 no son buenas si bien esperan que las mejoras en su sistema de control de riesgos permitan unos resultados satisfactorios.

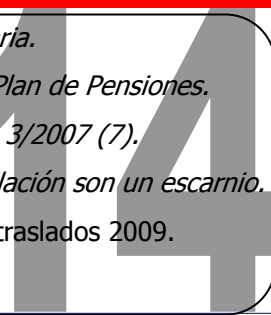
**Fe de erratas** En el pasado boletín nº 13 en el art. Ley Orgánica 3/2007 (6) en el apartado i) Reducción de Jornada por cuidado de familiares, sólo se considera cotizado a jornada completa **1 año** y no 2 como mencionaba el artículo. Disculpa las molestias.

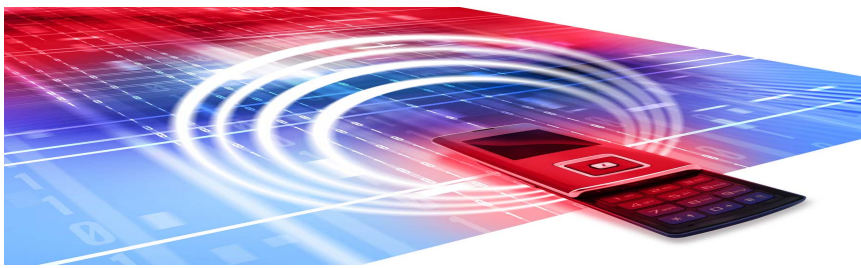
### APLICACIÓN DE CONVENIO

A partir del próximo 1 de abril, en aplicación de la cláusula 12.4 del Convenio Colectivo 2008-2010, los trabajadores/as de Telefónica de España en activo que sean clientes de "todo Telefónica" (que no tengan contratados servicios de telefonía fija o Internet con otro operador) podrán ver **reducido en un 25% (hasta un máximo de 9 € ) la facturación de una línea móvil** que tuvieran contratada o contraten a su nombre con Movistar. Desde **UGT** hemos solicitado que dicha medida se extienda a los colectivos de jubilados y prejubilados.

este número

- Por una integración necesaria.
- Aplicación de Convenio. - Plan de Pensiones.
- Tribunales. - Ley orgánica 3/2007 (7).
- Las propuestas de desregulación son un escarnio.
- Publicado libro provisional traslados 2009.
- En el Sector.





## LEY ORGÁNICA 3/2007 (7)



3.- Prevención de las discriminaciones y la promoción activa de la igualdad:

a) **Obligaciones de la empresa en materia de igualdad:** se establece la obligación de las empresas de garantizar el principio de igualdad en el acceso al empleo, en la formación y promoción profesionales y en las condiciones de trabajo, incluidas las retributivas y las de despido, así como evitar el acoso sexual y el acoso por razón de sexo, promoviendo medidas de prevención y de resolución interna de los conflictos.

b) **Novedades en la Negociación Colectiva:** se refuerza la negociación colectiva como principal instrumento para conseguir la igualdad en el ámbito laboral. En los convenios colectivos: se pueden establecer medidas de acción positiva para favorecer el acceso de las mujeres a todas las profesiones, la promoción y la formación profesional de estas, y se deben negociar medidas dirigidas a promover la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres. En empresas de más de 50 trabajadores se deben negociar Planes de Igualdad, después de efectuar un diagnóstico previo de la situación de la empresa.

### Las propuestas de desregulación son un escarnio



**UGT** considera difícilmente soportables las cifras de desempleo del último trimestre de 2008 que ha dado a conocer hoy la Encuesta de Población activa (EPA) y que confirman la escalada en la destrucción de empleo. Ante esta situación resultan un escarnio las propuestas de nuevas desregulaciones de los derechos laborales. Los que mantienen estas tesis deberían explicar a los ciudadanos cómo despidiendo más barato o congelando los salarios se va a crear más empleo. **La solución pasa por avanzar en el cambio de modelo productivo negociado**

**en el Diálogo Social.** En esta coyuntura, **UGT** demanda a los empresarios mayor responsabilidad, que no recurran a regulaciones de empleo injustificadas y con carácter preventivo a las entidades financieras que utilicen los avales y ayudas públicas para restablecer el flujo de los créditos a Pymes y familias, en caso contrario, el Gobierno debería revisar su política de apoyos a estas entidades; y a las Administraciones Públicas que realicen un gran esfuerzo de coordinación de los fondos de inversión local y de dinamización de la economía. Por último reitera la necesidad de garantizar y reforzar la protección social. [Más...](#)

### TRIBUNALES



El próximo día **5 de febrero** tendrá lugar en la Audiencia Nacional la **vista oral del conflicto colectivo** presentado por **UGT** sobre el reconocimiento de la **antigüedad**, a efectos de sucesión de contratos temporales.

### Publicado Libro Provisional de Traslados 2009

Consulta tu posición a través de e-domus Recursos humanos->Autoservicios->Traslados, y recuerda, tienes hasta el 9 de febrero para reclamar si encuentras alguna incidencia o error.



**UGT** Sector Estatal de las Comunicaciones  
91 482 9934 [www.ugtcomunicaciones.es](http://www.ugtcomunicaciones.es)  
ugtcomunicacion@terra.es

**En el sector ONO.- Constituida la Comisión de Seguimiento del ERE,** en la que la empresa nos ha entregado la lista presentada al Ministerio que consta de unos 650 nombres entre los que se incluyen ya los voluntarios y que han ascendido a un total de 236. **UGT** y CC.OO. hemos presentado una reclamación conjunta por haber comunicado a los trabajadores/as que no cuenta con ellos con anterioridad a la Comisión, desconociendo que criterios se han aplicado y rompiendo los principios de la buena fe negociadora.

**Telefónica Móviles.-** En la Mesa de seguimiento de Antares de TME, se nos ha informado de que desde inicio del presente año, **la prima a pagar por el seguro médico será única para todos los empleados**, como bien sabéis, uno de nuestros principios básicos en **UGT** es la lucha por la igualdad y la no discriminación, con esta medida se consigue dar un paso de gigante, ya que a partir de ahora nadie pagará más por ser mujer o por tener una cierta edad.

*“Los grandes espíritus siempre han tenido que luchar contra la oposición feroz de mentes mediocres.”*